



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE -PRESIDENTE

D. Alberto Fernández González

CONCEJALES ASISTENTES

D. Francisco J. Fernández García
D. Lucio Recio López.
D. Juan Pablo Casares Rodríguez.
D^a M^a Teresa Herráiz Ors.
D. Sergio Merchán Camacho
D. Miguel Ángel Llorente Corcobado.
D^a Carmen Barrero López
D. Eduardo Villegas González.
D. Manuel Canales Pérez.
D. Marino Muñoz Castelló

SECRETARIA

D^a Pilar García Marco

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE 2019.

En Santa Cruz del Retamar, a treinta de abril de dos mil diecinueve, siendo las catorce horas del mencionado día se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Alberto E. Fernández González, los señores anotados al margen, asistidos de mí la Secretaria para dar Fe del acto.

1º) SORTEO MESAS ELECTORALES (ELECCIONES 26-05-2019)

Se informa por la secretaria que de conformidad con la Ley Electoral y de acuerdo a la Convocatoria de las próximas Elecciones para el día 26 de mayo debe celebrarse pleno durante los días del 27 de abril al 1 de mayo para la propuesta de los miembros Titulares y Suplentes de las Mesas Electorales, por lo que se ha realizado convocatoria al efecto.

A este respecto se propone por el Sr Alcalde la elección de 2 suplentes más a los obligados legalmente, por si no se pueden notificar algunas o se producen renunciaciones.

Se procede a continuación a efectuar sorteo público entre los electores que integran el Censo Electoral de este municipio, de conformidad con el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen electoral General para la formación de las Mesas electorales para las Elecciones Locales, Autonómicas y al Parlamento Europeo de 26 de mayo de 2019.

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad propone los siguientes nombramientos:

SECCIÓN 001 – MESA U (URBANIZACIÓN CALALBERCHE)

CARGO	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	Nº ELECTOR
PRESIDENTE TITULAR:	ALVARO	GISMERO	YELMO	U0247
1º SUPLENTE PRESIDENTE:	ARNALDO	BENEGAS	GONZALEZ	U0060
2º SUPLENTE PRESIDENTE:	SAÚL	LAPEÑA	MOREIRA	U0341
1º VOCAL TITULAR:	FRANCISCO	DÍAZ	VILLORIA	U0143
1º SUPLENTE de 1º VOCAL:	IRIS	BENAVENTE	ALONSO	U0059



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

2º SUPLENTE de 1º VOCAL:	VICENTE	SANCHEZ	GARCIA	U0612
2º VOCAL TITULAR:	LUCIANO	PRADO	JURADO	U0536
1º SUPLENTE de 2º VOCAL:	SILVIA	NIETO	CASTILLO	U0466
2º SUPLENTE de 2º VOCAL:	RUBÉN	MULA	MONTERO	U0446

OTROS SUSTITUTOS PARA POSIBLES RENUNCIAS:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ELECTOR
DE PRESIDENTE	DEL REY GALA, MARÍA LEONOR	U0559
	EL AZOUAN EL KOMIRY, SULAIMAN	U0162
DE VOCAL 1º	LACHKO CASTRO, GASTÓN DAVID	U0339
	NAVASCUES VITA, ANTONIO	U0460
DE VOCAL 2º	PÉREZ FERNÁNDEZ, HUGO	U0512
	DEL HIERRO DÍAZ, MARTA	U0313

SECCIÓN 002 – MESA A (SANTA CRUZ DEL RETAMAR)

CARGO	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	Nº ELECTOR
PRESIDENTE TITULAR:	VANESSA	FERNÁNDEZ	VALDEPEÑAS	A0454
1º SUPLENTE PRESIDENTE:	RAQUEL	FERNÁNDEZ	RIVAS	A0440
2º SUPLENTE PRESIDENTE:	Mª DE LA SOLEDAD	FERNÁNDEZ	RECIO	A0435
1º VOCAL TITULAR:	RAÚL	ÁLVAREZ	CUENCA	A0040
1º SUPLENTE de 1º VOCAL:	PABLO	CABRERO	DÍAZ	A0157
2º SUPLENTE de 1º VOCAL:	ÁNGELA DEL ROCÍO	AVEIGA	GANCHOSO	A0085
2º VOCAL TITULAR:	JOSE LUIS	DÍAZ	DÍAZ GUERRA	A0316
1º SUPLENTE de 2º VOCAL:	MARIA DOLORES	FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	A0386
2º SUPLENTE de 2º VOCAL:	MARIA DEL VALLE	CASTILLO	RODRIGUEZ	A0243

OTROS SUSTITUTOS PARA POSIBLES RENUNCIAS:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ELECTOR
DE PRESIDENTE	BALASTEGUI MARTÍN, ALBA	A0092
	BENEYTEZ ARDERIU, DAVID	A0116



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

DE VOCAL 1º	DÍAZ BLAS, JAVIER	A0312
	FERNÁNDEZ SERRANO, IRENE	A0451
DE VOCAL 2º	ARROYO GONZÁLEZ, MARÍA DEL SOL	A0075
	BALLESTEROS GONZÁLEZ, GEMA	A0095

SECCIÓN 002 – MESA B (SANTA CRUZ DEL RETAMAR)

CARGO	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	Nº ELECTOR
PRESIDENTE TITULAR:	MIGUEL ANGEL	GOMEZ	MÁRQUEZ	B0126
1º SUPLENTE PRESIDENTE:	ANA ISABEL	GARCIA	SANCHEZ	B0075
2º SUPLENTE PRESIDENTE:	IRENE	GUERRA	MORENO	B0208
1º VOCAL TITULAR:	MARIA BERSABEL	MARTINEZ	CID	B0436
1º SUPLENTE de 1º VOCAL:	ANGEL	MARTIN	RECIO	B0421
2º SUPLENTE de 1º VOCAL:	MARTA	LARA	GARCIA HIERRO	B0266
2º VOCAL TITULAR:	BENEDICTA	MERCHAN	MARTIN	B0488
1º SUPLENTE de 2º VOCAL:	IVÁN	HERNANDEZ	LOPEZ	B0222
2º SUPLENTE de 2º VOCAL:	SUSANA	MONTOYA	GIMÉNEZ	B0534

OTROS SUSTITUTOS PARA POSIBLES RENUNCIAS

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ELECTOR
DE PRESIDENTE	MARTÍNEZ GARCÍA, JESÚS DAVID	B0441
	MUÑOZ ARRIAGA, SARA ELIANE	B0563
DE VOCAL 1º	MUÑOZ MONTORO, NOELIA	B0566
	IBÁÑEZ IGLESIAS, MARTA	B0238
DE VOCAL 2º	LOPEZ RAEZ, ELENA	B0335
	MONTORO MARTÍN, MARIA ROSARIO	B0523

SECCIÓN 002 – MESA C (SANTA CRUZ DEL RETAMAR)

CARGO	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	Nº ELECTOR
PRESIDENTE TITULAR:	SANDRA	REAL DEL	FERNÁNDEZ	C0149
1º SUPLENTE PRESIDENTE:	AMALIA	RECIO	MARTIN	C0178
2º SUPLENTE PRESIDENTE:	BEATRIZ	RONCERO	CORREA	C0278



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

1º VOCAL TITULAR:	ANA MARIA	RECIO	RESMELLA	C0190
1º SUPLENTE de 1º VOCAL:	MIGUEL ANGEL	SERRANO	RIVERA	C0390
2º SUPLENTE de 1º VOCAL:	AMANDO	PEREZ	SOLANA	C0105
2º VOCAL TITULAR:	MARIA CANDELAS	TOLEDANO	SOBRINO	C0443
1º SUPLENTE de 2º VOCAL:	MOISÉS	VALVERDE	FORNER	C0488
2º SUPLENTE de 2º VOCAL:	JUAN CARLOS	TORRES	MARTIN	C0448

OTROS SUSTITUTOS PARA POSIBLES RENUNCIAS

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ELECTOR
DE PRESIDENTE	RIVERA PÉREZ, MÓNICA	C0235
	TACURI SALINAS, ALEXANDER DAVID	C0423
DE VOCAL 1º	SÁNCHEZ CABRERO, ROSARIO	C0315
	PALOMO GÓMEZ HIDALGO, JOSÉ ANTONIO	C0045
DE VOCAL 2º	PALOMINO NÚÑEZ, ROSA ELENA	C0044
	RICO LARGO, RAÚL	C0217

2º) CLÁUSULA RESOLUTORIA

Se explica por el Sr Alcalde la solicitud presentada a instancia de la Euro Caja Rural y a su vez de la Notaria de Fuensalida para la extinción de las Clausulas que constan en la escritura de compraventa de parcela del polígono Industrial de Santa Cruz de Retamar y en concreto de la parcela Nº 8 a favor de Proyectos y Montajes Rubial SL de C) Enrique Arellano.

Se hacen constar los siguientes Antecedentes:

PRIMERO.- Este Ayuntamiento promovió en su día un polígono industrial en Santa Cruz del Retamar y procedió a la enajenación de las parcelas urbanas incluidas, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas regulador correspondiente que comprendía una serie de obligaciones a los compradores como la obligación de construir naves industriales y su puesta en funcionamiento en plazos determinados:

-en el plazo máximo de 24 meses a partir de la firma de la escritura debía haberse obtenido licencia municipal de apertura e iniciado la actividad industrial (adjuntando el alta fiscal o documento correspondiente).

- el adjudicatario no podía enajenar ni arrendar a terceros en plazo de 5 años



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

SEGUNDO.- Por acuerdo de Pleno de fecha 18 de septiembre de 2003, este Ayuntamiento adjudicó la parcela de propiedad municipal Nº 8 del polígono industrial de Santa Cruz del Retamar, sita en C) Enrique Arellano Fernández Nº 8 a favor de Cerrajería Illescas Churruca, S.L.

Por otra parte, se concedió (Exp. 029S104) a Cerrajería Illescas Churruca, S.L licencia municipal de obra para construcción de nave industrial en dicha parcela por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2/08/2004.

TERCERO.- Finalmente en el Acta de Pleno de fecha 28 de abril de 2010 se acordó de conformidad con la excepción contenida en la cláusula nº 12, apartado 4, de condiciones especiales del Pliego de Cláusulas Administrativas regulador, autorizar la compraventa de la parcela nº 8 sita en Calle Enrique Arellano Fernández, 8 a favor de Proyectos y Montajes Rubial, S.L. CIF B-84510395 posponiéndose la condición resolutoria de la puesta en funcionamiento al préstamo hipotecario que pudiera formalizarse con una entidad financiera.

Por ultimo en Junta de Gobierno Local de fecha 13/12/2010 se otorga la licencia municipal de apertura para almacén de mobiliario a PROYECTOS Y MONTAJES RUBIAL SL que según figura en datos de este Ayuntamiento viene ejerciendo la actividad hasta la actualidad.

De lo que cabe concluir **que se han cumplido las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas regulador de la enajenación**, por lo que Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda dar por cumplidas todas las condiciones del pliego y por tanto levantar la condición resolutoria para la inscripción de la parcela a favor de PROYECTOS Y MONTAJES RUBIAL SL

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las catorce y treinta horas.

Vº.Bº
El Alcalde-Presidente,

Fdo.: D. Alberto E. Fernández González



La Secretaria

Fdo.: Pilar García Marco